



Carlos Mantecas

Julio, 2022

Medidas de Autoprotección frente a Incendios Forestales

Conforme los fenómenos meteorológicos extremos se acentúan, las medidas de prevención son indispensables para reducir el riesgo de incendios forestales. La existencia de Planes de Autoprotección frente a Incendios Forestales en las zonas periurbanas y rurales es cada vez más una medida absolutamente necesaria en nuestro país

Los incendios forestales son cada vez más frecuentes y virulentos. En este sentido, la carga de combustible de los bosques ha aumentado, haciéndoles más inflamables y, en consecuencia, incrementando la velocidad de propagación del fuego y la intensidad calórica. Es por ello que, para mitigar esta situación, es necesario introducir medidas que permitan controlar la carga de combustible, así como mejorar la gestión forestal que se ha visto afectada por el abandono de las zonas rurales.

Según los datos publicados por el Sistema Europeo de Información de Incendios Forestales (EFFIS) y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), los incendios forestales han quemado en los primeros seis meses del año casi tantas hectáreas como en todo el 2021. Pero pese a que los tiempos de respuesta y extinción han mejorado en los últimos años, el tamaño de los Grandes Incendios Forestales ha aumentado un 25% en la última década según indica WWF/Adena.

Se denomina Gran Incendio Forestal (GIF) a aquellos que afectan a más de 500 hectáreas y que precisan de unas medidas de extinción y coordinación de medios especiales. Cada vez, con más frecuencia este tipo de incendios se convierten en “incendios fuera de capacidad de extinción” en los que los avances de llama son muy rápidos (hasta 1km en 15 minutos) y los daños que causan son cuantiosos.

Los Grandes Incendios Forestales, a menudo, acaban extinguiéndose gracias a los cambios en las condiciones meteorológicas, cambios en la vegetación sobre la que avanza o cambios en la topografía. Esto quedó de manifiesto en la visita pericial de valoración de daños por incendio forestal realizada por Sedgwick en un pequeño Hotel Rural construido en medio de una ladera y rodeado de pinar denso con abundante matorral y una alta carga de combustible. El incendio avanzó a lo largo de 2.000 hectáreas, pero el hotel quedó totalmente indemne al fuego gracias

a la acción de los propietarios, que, conscientes del riesgo de incendio en la zona, habían cortado los pinos que rodeaban el terreno y los habían sustituido por pequeños árboles frutales espaciados entre sí. Como resultado de esta medida preventiva, cuando el incendio forestal llegó a las inmediaciones del cortijo el fuego avanzó ladera arriba rodeándolo y dejando una isla de supervivencia en medio de la catástrofe.



Ante este contexto, las labores de prevención y mantenimiento se vuelven un imperativo para minimizar las consecuencias y reducir el riesgo de incendios forestales. En este sentido, existen medidas de seguridad concretas y sencillas que pueden ser llevadas a cabo con un coste reducido. Las limpiezas perimetrales de vías de comunicación y edificaciones con una anchura, intensidad y frecuencia de desbroce suficientes se antojan como una medida fundamental en la reducción de daños por incendios forestales.

Recientemente hemos visto ejemplos donde por desgracia hemos echado en falta estas medidas, como en el incendio de Sierra Bermeja en los municipios malagueños de de Pujerra, Benahavís, Estepona y Jubrique, que ha arrasado más de 9.581 hectáreas, 3.000 personas desalojadas y acabó con la vida de un bombero. Catalogado por muchos como uno de los peores incendios de la historia de España, en su virulencia jugó un papel principal la orografía del terreno y la falta de mantenimiento de las vías forestales y los cortafuegos. Finalmente fue la lluvia la que terminó de aplacar el fuego tras 6 intensos días. Estos incendios podrían haberse reducido en parte con la adopción de unas medidas de seguridad básicas.

Estas medidas ya se indican por ejemplo en el Código Técnico de la Edificación donde se dice que *“debe haber una franja de 25 metros separando la zona edificada de la forestal libre de vegetación que pueda propagar un incendio”*, en numerosas ocasiones no es aplicada. La existencia de Planes de Autoprotección frente a Incendios Forestales en las zonas periurbanas y rurales es cada vez más una medida absolutamente necesaria en nuestro país. Las urbanizaciones, viviendas aisladas e infraestructuras próximas a masas boscosas deben adoptar este tipo de medidas preventivas con urgencia

Al igual que las medidas antiincendios mínimas exigidas en cualquier edificación, las compañías aseguradoras deberán tener cada vez más en cuenta estas medidas a la hora de evaluar riesgos y suscribir pólizas de daños. Seguramente la aseguradora del Hotel Rural que comentábamos



habrá tenido en cuenta esta medida que tan buenos resultados ha dado a la hora de renovar la póliza tras el siniestro ocurrido.